

Martes, 11 de julio de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Gata

#### **ANUNCIO. Régimen retributivo por asistencia a Sesiones de Pleno y Comisiones.**

El Pleno del Ayuntamiento de Gata, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de junio, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Fijar la indemnización por asistencia a sesiones:

- Sesiones de pleno en 40 euros/sesión.
- Sesiones de la Comisión Especial de Cuentas 20 euros/sesión.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Tablón de Anuncios de la Entidad Local para su conocimiento y efectos oportunos.

Gata, 4 de julio de 2023  
Miguel Ángel García Cayetano  
ALCALDE

